

15 de diciembre de 2023

Señor:

Ernesto Bournigal Read

Superintendente de Valores

Superintendencia del Mercado Valores de la República Dominicana (SIMV)

Su Despacho

Asunto: Hecho Relevante – Banco Múltiple Promerica de la República Dominicana, S.A., comunica el restablecimiento de sus canales digitales.

Distinguido Señor Superintendente,

En cumplimiento a las disposiciones establecidas en el artículo 14, párrafo IV *del Reglamento de Información Privilegiada, Hechos Relevantes y Manipulación del Mercado (R-CNMV-2022-10-MV)*, el cual establece que “[s]in perjuicio de la tipificación o clasificación de Hechos Relevantes establecida en este Reglamento, los participantes del mercado de valores deberán revelar cualquier otro evento que pudiera afectar positiva o negativamente su posición jurídica, económica o financiera o el precio de los valores en el mercado. Por lo que los Hechos Relevantes tipificados o clasificados en este Reglamento se realizan de manera enunciativa y no limitativa”. En ese sentido, **Banco Múltiple Promerica de la República Dominicana, S.A.**, tiene a bien comunicar el siguiente Hecho Relevante:

Único: Que, desde el día de ayer, jueves 14 de diciembre de 2023, **Banco Múltiple Promerica de la República Dominicana, S.A.**, ha restablecido la disponibilidad de los canales digitales para consultas y transacciones. La entidad mantendrá especial seguimiento al desempeño de todos sus servicios, con el objetivo de brindar una experiencia bancaria ágil y conveniente.

Esta información ha sido ampliamente difundida a través de nuestras redes sociales y periódicos de circulación nacional para que sea de conocimiento de todos los clientes, accionistas y el público en general.

Atentamente,

Gianni Landolfi Moya

Vicepresidente Senior de Crédito y Control

